



**Décimo informe que presenta la Secretaría
Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las
acciones realizadas para enfrentar la pandemia del
virus SARS-CoV-2 (COVID-19)**

Octubre de 2021

Contenido

| | |
|--|----|
| I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia..... | 3 |
| 1. Antecedentes | 3 |
| 2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales.. | 5 |
| 3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas..... | 6 |
| 4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19..... | 8 |
| II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales | 9 |
| 1. Grupo estratégico INE-C19..... | 9 |
| 2. Grupo consultivo de especialistas en salud | 11 |
| 3. Control y seguimiento de actividades presenciales..... | 12 |

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad, por un lado, dar cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que el INE continúe cumpliendo con las tareas constitucionalmente asignadas, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

La alteración drástica de las condiciones ordinarias de la convivencia social, especialmente si ese cambio comporta peligros graves a la salud pública y, por lo mismo, a la de quienes integran el colectivo social, se traduce en un elemento adicional que ha vuelto mucho más complicado —al de por sí complejo— fenómeno político electoral que prevalece en el país.

Para plantearlo en términos llanos, en estos informes hemos dado cuenta de cómo el INE enfrenta el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad.

Debe hacerse hincapié en que este informe, al margen de lo expuesto, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho. En un extremo, hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto. Y, por otro, ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 19 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva presentó al CG, el *Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la estrategia de regreso a actividades presenciales*.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE/001/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían

enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril, 30 de junio y 23 de agosto de 2021, la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

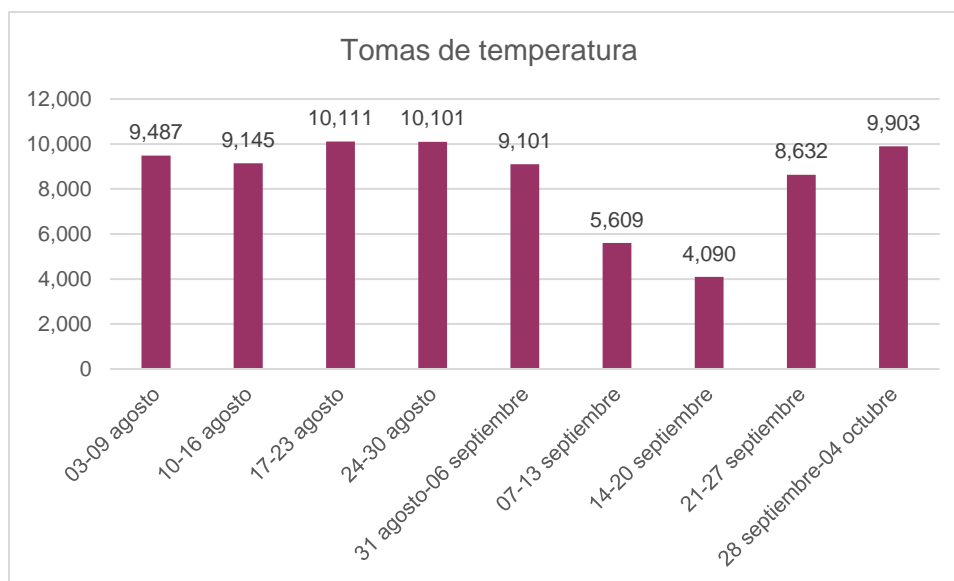
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 03 de agosto al 04 de octubre de 2021, se implementaron 1,512 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales¹, donde se realizaron 76,179 tomas regulares de temperatura², y se distribuyeron 442 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



¹ Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

² A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.



Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2021, se reportaron 376 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados. En este periodo, de entre las personas que dieron positivo, se reporta el fallecimiento por COVID-19 de dos personas adscritas a órganos desconcentrados. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante agosto y septiembre de 2021, el CG celebró once sesiones semipresenciales y una sesión virtual³. Por su parte, la JGE sesionó en seis ocasiones de manera presencial. La información se muestra en las tablas siguientes:

| Sesiones del CG | | | | | |
|---------------------------|-------------------|------|----------|--------------|----------|
| Fecha | Tipo de la sesión | | Acuerdos | Resoluciones | Informes |
| | Ord. | Ext. | | | |
| 01 de agosto ⁴ | - | 1 | 1 | - | - |

³ Se trata de la sesión del 13 de septiembre de 2021.

⁴ Corresponde a la sesión de la jornada de consulta popular.

| Sesiones del CG | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------|------------|--------------|-----------|
| Fecha | Tipo de la sesión | | Acuerdos | Resoluciones | Informes |
| | Ord. | Ext. | | | |
| 11 de agosto | - | 2 | 5 | 7 | 2 |
| 23 de agosto | - | 1 | 6 | 3 | 11 |
| 27 de agosto ⁵ | 1 | 0 | 27 | 1 | 17 |
| 31 de agosto | - | 1 | 1 | - | - |
| 01 de septiembre | - | 2 | 17 | 4 | 6 |
| 03 de septiembre | - | 1 | 18 | 2 | 1 |
| 13 de septiembre | - | 1 | 4 | - | - |
| 30 de septiembre ⁶ | - | 2 | 24 | 23 | 3 |
| Total | 1 | 11 | 103 | 40 | 40 |

| Sesiones de la JGE | | | | | |
|-------------------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| Fecha | Tipo de sesión | | Acuerdos | Resoluciones | Informes |
| | Ord. | Ext. | | | |
| 12 de agosto | - | 1 | 2 | - | - |
| 25 de agosto ⁷ | 1 | 1 | 18 | - | 11 |
| 30 de agosto | - | 1 | 3 | - | - |
| 29 de septiembre ⁸ | 1 | 1 | 20 | - | 3 |
| Total | 2 | 4 | 43 | 0 | 14 |

Por lo que hace a las comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 34 ocasiones.

| Comisiones y comités | | Sesiones realizadas |
|----------------------|---|---------------------|
| Permanentes | Capacitación Electoral y Educación Cívica | 1 |
| | Fiscalización | 5 |
| | Igualdad de Género y No Discriminación | 3 |
| | Prerrogativas y Partidos Políticos | 3 |
| | Radio y Televisión | 3 |
| | Registro Federal de Electores | 3 |
| | Servicio Profesional Electoral Nacional | 3 |
| | Quejas y Denuncias | 3 |
| | Vinculación con Organismos Públicos Locales | 3 |
| Temporales | Capacitación y Organización Electoral | 2 |
| | Unidas de Igualdad de Género y Prerrogativas y Partidos Políticos | 1 |

⁵ También se aprobó un programa de trabajo.

⁶ También se aprobaron una Estrategia de promoción para el voto de los mexicanos en el extranjero, 2 programas de trabajo y tres dictámenes de pérdida del registro de partidos políticos nacionales.

⁷ También se aprobó un auto de desechamiento.

⁸ También se aprobó un auto de desechamiento.

| Comisiones y comités | | Sesiones realizadas |
|----------------------|---|---------------------|
| | Vinculación con Mexicanos Residentes en el extranjero | 1 |
| | Seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022 | 2 |
| | Presupuesto | 1 |

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y fueron coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como parte de las medidas y acciones preventivas de salud que ha desarrollado el Instituto para hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política y la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE, se creó una estrategia de aplicación de pruebas en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE, que por la naturaleza de sus actividades es esencial su presencia física en las oficinas, que requieren llevar a cabo actividades en campo o bien, que sus actividades implican contacto con la ciudadanía, que se encuentran, además, dentro de los niveles salariales más bajos.

Esta estrategia, previamente consultada con los integrantes del grupo consultivo en salud, fue aprobada por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE47/2021, mismo que fue modificado mediante el acuerdo INE/JGE103/2021, a fin de ampliar la población objetivo para la aplicación de pruebas, tanto al personal como a prestadores de servicios, sin tomar en consideración los niveles salariales previstos en el primer acuerdo, en el supuesto que se detecten brotes de contagio al interior de las UR. De esta manera se buscó generar un esquema mayor de protección hacia el personal del INE y prestadores de servicios, mediante la detección de posibles casos sospechosos o positivos. La estrategia ha permitido tomar las decisiones pertinentes, de manera oportuna.

Tal y como se señaló en el noveno informe, este esquema contempla la aplicación de dos tipos de pruebas: antígeno y PCR. En el siguiente cuadro se muestra el número, tipo y resultado de las pruebas aplicadas del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con los registros administrativos de la DEA:

| Tipo de prueba | Resultado negativo | | Resultado positivo | | Total |
|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------|
| Antígeno | 393 | 81% | 91 | 19% | 484 |
| PCR | 766 | 95% | 42 | 5% | 808 |
| Total general | 1,159 | 90% | 133 | 10% | 1,292 |

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, así como la incertidumbre del tiempo aproximado en que la curva de contagios y fallecimientos empezará a disminuir de manera constante durante un lapso que admita suponer la existencia de condiciones favorables generales para el retorno al trabajo, motivó la decisión de empezar a reactivar actividades que, por su incidencia en la definición de situaciones fácticas o normativas que no pueden seguirse aplazando, por su impacto negativo en la prestación de los servicios que el INE ofrece a la ciudadanía o en la generación de los presupuestos indispensables para las contiendas político-electorales suspendidas y aquellas otras que habrán de iniciar formalmente en las próximas semanas.

En el primer informe presentado a este CG, el 19 de junio de 2020, se dio cuenta del diseño de una estrategia que permitiera el regreso gradual y escalonado a las actividades presenciales en oficinas y así dar continuidad a la operación institucional, misma que fue aprobada por la JGE mediante acuerdo INE/JGE69/2020, sobre todo por lo que hace a la ejecución de actividades inherentes al proceso electoral.

A continuación, se da cuenta de los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19,⁹ durante los meses de agosto y septiembre.

1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en dos ocasiones, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

| Sesión | Fecha | Principales temas abordados |
|-----------------|--------------|--|
| 35 ^a | 18 de agosto | <ul style="list-style-type: none">- Se aprobaron las líneas de acción prioritarias, propuestas por las unidades responsables (UR) para el mes de agosto. Se acordó que la DEA, a través de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, haría la revisión de que las UR no excedieran el porcentaje de asistencia permitido. Lo anterior, ante las cifras de la tercera ola de contagios.- Se aprobó el protocolo de atención sanitaria para el tratamiento de expedientes históricos presentado por la DERFE, actividad que se realizará por 34 personas en las instalaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental ubicado en Pachuca, Hidalgo, del 1º de agosto al 31 de diciembre. |

⁹ Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

| Sesión | Fecha | Principales temas abordados |
|-----------------|----------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - La titular de la DEA presentó la Estrategia de monitoreo de COVID-19 en población del INE con los resultados obtenidos sobre la aplicación de pruebas de antígeno y PCR. En coincidencia con la tercera ola de contagios, se destacó el aumento de positividad en los últimos meses, así como de los casos positivos asintomáticos. - Se tuvo por presentado el Informe final de la aplicación de las medidas de operación sanitaria con motivo de la pandemia Covid-19 al personal de CFE, resultado de sus visitas a los inmuebles del INE involucrados en la jornada electoral del PEF 2020-2021. - Se acordó reactivar la operación del Sistema de Vacaciones, a fin de garantizar mayor orden administrativo, así como privilegiar el uso de herramientas tecnológicas que coadyuven como medidas preventivas. - Al desahogar una consulta realizada por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, se reiteró que no es necesario aplicar una segunda prueba, luego de 14 días de cuarentena después de haber dado positivo a Covid-19. |
| 36 ^a | 30 de agosto ¹⁰ | <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud sobre las medidas que se deberán cumplir en el desarrollo de las actividades relativas al Proyecto “R113110 Distritaciones Locales y federal 2021”. - A consulta de la DERFE, se estimó viable la contratación de 411 personas bajo el régimen de honorarios eventuales para reforzar la operación de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), aun cuando esas personas pudieran encontrarse en grupos de riesgo por alguna enfermedad, pues contar con el esquema completo de vacunación no puede exigirse como un requisito de contratación. - La titular de la DEA presentó los avances de la aplicación de pruebas para la detección de COVID-19 en población del INE, desagregada por grupos de edad. - Personal de la DECEyEC presentó diversos datos estadísticos sobre el comportamiento de la pandemia a nivel nacional (grados de incidencia), incluidos casos de fallecimientos. - La DERFE hizo la presentación de los resultados preliminares de la “Encuesta sobre el impacto del trabajo en casa y confinamiento por COVID-19”, en la que se destacaron puntos como, la base metodológica y procedimiento para su levantamiento, el alto porcentaje respuesta del personal del INE tanto en oficinas centrales como de personal de los MAC, los principales resultados cuantitativos, así como un apartado de conclusiones. - La CNCS informó que continuarán con la difusión de piezas de comunicación para el cuidado en el regreso a clases y durante el periodo vacacional. - Se aprobaron las líneas de acción prioritarias de las UR para los meses de septiembre y octubre, con un 30 por ciento de límite de asistencia del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que sólo se pueda ocupar el 30 por ciento del espacio físico, es decir, metros cuadrados o número de escritorios, por ejemplo. |

¹⁰ Por razones de agenda, esta sesión inició el 30 de agosto; sin embargo, se suspendió para reanudar y concluir el jueves 02 de septiembre.

2. Grupo consultivo de especialistas en salud

| Fecha | Principales temas abordados |
|------------------|---|
| 16 de agosto | <ul style="list-style-type: none"> - La titular de la DEA presentó a los y las especialistas el reporte de pruebas aplicadas en el INE (antígeno y PCR), ante el cual, se reconocieron los esfuerzos institucionales, consultando la estrategia a implementar, con el periodo vacacional del Instituto y con el regreso a clases en el país. -Se presentaron las líneas de acción de la campaña de comunicación sobre la importancia de la vacunación y sobre el regreso a clases de las personas con hijos e hijas. -Se comentaron las experiencias y perspectivas de la aplicación de refuerzos, de acuerdo a cada tipo de vacunas. -Se recomendó privilegiar la constancia en la aplicación de medidas sanitarias en todo el país y no modificar la estrategia de retorno mientras continúa la vacunación en el país. |
| 30 de agosto | <ul style="list-style-type: none"> - El titular de la DECEyEC presentó la situación de los contagios de Covid-19 en México. Señaló que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) el mayor número de casos ocurren donde hay mucha gente, uso de comedores públicos (en oficinas), mala ventilación y en el transporte. - La titular de la DEA presentó los avances en la estrategia de monitoreo de COVID-19 en población del INE (aplicación de pruebas de antígenos y PCR). Las y los especialistas coincidieron en que las personas vacunadas pueden infectar e infectarse, por ello es muy importante continuar con las medidas implementadas hasta ahora, en especial, el uso de cubrebocas y mantener distancia. - Se consultó, sobre un planteamiento realizado por la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, sobre la viabilidad de realizar una segunda prueba PCR, luego de los 14 días de cuarentena después de haber dado positivo a Covid-19, y con ello, tener certeza de que están en condiciones de regresar a trabajar. Las y los especialistas coincidieron en que la prueba es altamente sensible, capaz de detectar pequeñas partes de virus, pero las personas ya no son contagiosas. Por lo que aclararon que una vez que los síntomas han desaparecido, las personas ya no contagian, excepto en el caso de personas que estuvieron muy graves. Por ello, indicaron que no es recomendable realizar una segunda prueba. - Se externó una consulta realizada por la Coordinación de Operación en Campo del Registro Federal de Electores (DERFE), sobre si se pudieran contratar a personas que se encuentren en grupos de riesgo por alguna enfermedad (pulmonar crónica, renal o hepática, alteraciones cardio y neurovasculares, hipertensión o diabetes mellitus, obesidad o inmunosupresión), que ya hayan cubierto su esquema completo de vacunación. En este caso, los especialistas señalaron en que no hay razón para no contratar a las personas, sobre todo porque no hay forma de saber sobre la enfermedad que padezcan y si están o no controlados médicamente; y, de cualquier forma, tener presente que el hecho de estar vacunados no exime el seguimiento de cuidados y medidas preventivas. |
| 27 de septiembre | <ul style="list-style-type: none"> - Se expuso a las y los especialistas que la asistencia de personal en oficinas se ha tratado de mantener en 30%, por lo que se consultó qué tanto se podría modificar ante el cambio de semáforos epidemiológicos a verde. Al respecto, las y los especialistas coincidieron en que más allá de lo que indiquen los semáforos hay que continuar siendo cuidadosos, mantener las medidas sanitarias e incluso reforzarlas en espacios como los comedores. Agregaron que, aunque la tercera ola de contagios parece ir en descenso, habrá que esperar a ver cómo se comporta en invierno y con la influenza. También indicaron que el hecho de estar vacunados puede generar una falsa seguridad, de ahí la importancia de continuar con medidas preventivas. |

3. Control y seguimiento de actividades presenciales

a. Líneas de acción prioritarias de las UR

En cumplimiento al acuerdo INE/JGE69/2020, la Secretaría Ejecutiva emitió la circular INE/SE/0016/2020, a fin de que las UR reportaran al grupo INE-C19 el análisis que realizaron respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren como prioritarias y que requerían, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas, identificándolas como líneas de acción prioritarias.

En ese sentido, el grupo INE-C19 valoró que las propuestas de cada una de las UR se ajustaran a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*,¹¹ supervisar la capacidad de sus instalaciones, es decir, solo puede asistir hasta el 30% del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que solo se podrá ocupar el 30% del espacio físico (es decir, metros cuadrados o número de escritorios, por ejemplo).

Para cumplir con lo anterior fue necesario identificar las capacidades máximas de las UR por piso de cada inmueble de las oficinas centrales del Instituto y hacer diferencia entre el personal que requiere asistir de manera presencial regularmente porque sus labores así lo exigen y el personal que sólo requirió acceder a las instalaciones para realizar actividades durante un periodo corto de tiempo, es decir semipresenciales o bajo demanda.

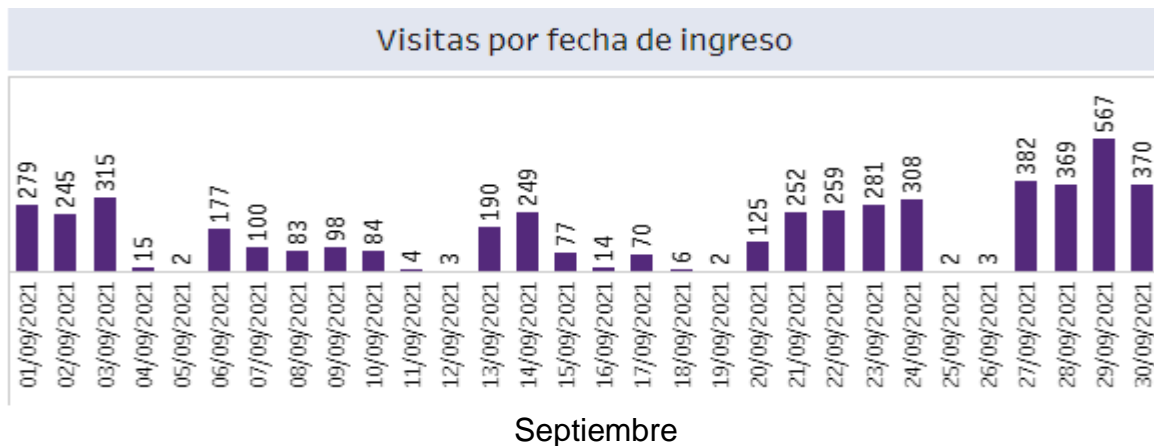
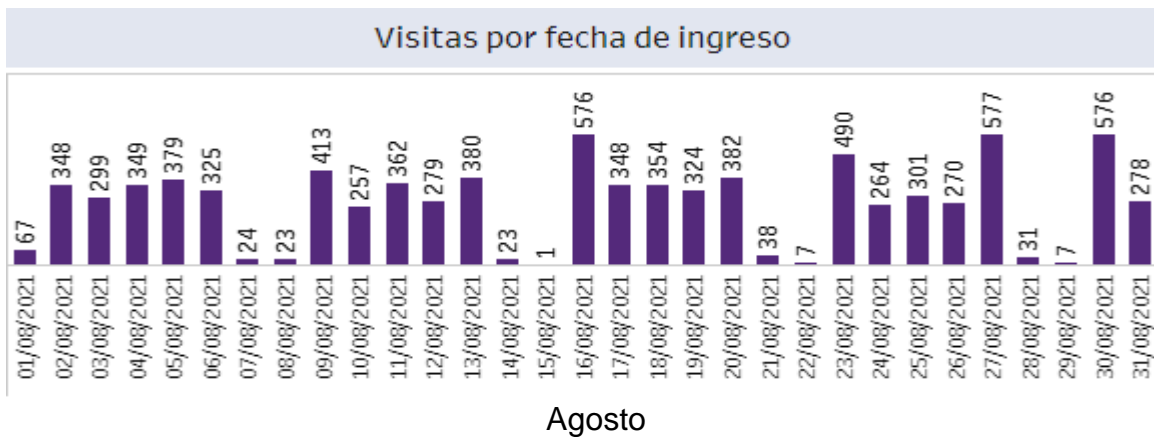
Para las actividades presenciales del personal durante agosto y septiembre se registraron 149 líneas de acción con 229 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la consulta popular.

¹¹ Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.

Ejemplo



Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles una tendencia regular:



Los horarios registrados para el ingreso se incrementan desde las 9:00 am hasta las 10:00 am, por lo que fue necesario generar avisos para no saturar los filtros sanitarios al acceder a las instalaciones.



Como medida adicional de control, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, realiza dos reportes diarios para verificar la cantidad de personal por piso en los inmuebles de oficinas centrales.

| | | Concentrado asistencia | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|
| Periodo | | Registro Seguridad | | | | | | | | | | | | | |
| 16/09/2021 - 22/09/2021 | | 16/09/2021 | | 17/09/2021 | | 18/09/2021 | | 19/09/2021 | | 20/09/2021 | | 21/09/2021 | | 22/09/2021 | |
| Inmueble/Edificio/Área | Capacidad máxima de personal | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 |
| ACOXPA - Mezzanine | 181 | 0 | 0 | 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACOXPA - PH | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 7 | 2 | 12 | 2 | 0 |
| ACOXPA - Piso 1 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 5 | 2 |
| ACOXPA - Piso 2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| ACOXPA - Piso 3 | 43 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| ACOXPA - Piso 4 | 46 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 8 | 12 | 11 | 10 |
| ACOXPA - Piso 5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACOXPA - Piso 6 | 81 | 0 | 1 | 8 | 5 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 8 | 8 | 3 | 8 | 7 |

Es importante advertir que, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, una vez que identifica que una asistencia mayor al 30% de la capacidad máxima, lo reporta al titular de la UR.

No obstante, en el registro de líneas de acción prioritaria se insistió que el personal que asista a las oficinas no debe rebasar el 30% del total por cada UR, así como de capacidad física (de espacio) en las instalaciones, esto para cumplir con la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas.

En ese sentido, de manera previa al periodo vacacional y mediante circular INE/0011/2021 de tres de septiembre pasado, se comunicó a todas las Unidades Responsables que, entre otros aspectos, se autorizaron las líneas de acción que fueron propuestas en oficinas centrales para los meses de septiembre y octubre de 2021, bajo las consideraciones siguientes: continuar privilegiando el trabajo a distancia, así como respetar el límite de asistencia hasta el 30 por ciento del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, sólo se podrá ocupar el 30 por ciento del espacio físico, es decir, metros cuadrados o número de escritorios, por ejemplo.

Finalmente, si bien la JGE y el CG tuvieron que aprobar la reactivación de diversos procesos y actividades cuya realización es impostergable en plena organización de un proceso electoral, con la inevitable asistencia de un mayor número de personal a las oficinas, sobre todo en los órganos desconcentrados, se ha procurado continuar implementando todas las medidas de seguridad sanitaria posibles, para dar tranquilidad a nuestros colaboradores y a la ciudadanía. De manera que podamos avanzar de manera segura y consolidar un entorno de normalidad durante el desarrollo de las actividades ordinarias, así como de las inherentes al proceso electoral federal que, por mandato del artículo 225, párrafos 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, inició el pasado 7 de septiembre y está próximo a concluir.